PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias:	3 meses,	ptas.	3,50
	6	»	7
	12	»	14
Extranjero:	3	»	8,50
	6	»	16
	12	»	32

Diario de Avisos

Fundador y propietario: D. Gregorio Bernabé Pedrazuela.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA ADMINISTRACIÓN: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

MOCIÓN PLAUSIBLE

Nuestro particular amigo el Sr. Lotero, presentó en la sesión celebrada el día 2 por el Ayuntamiento, la siguiente moción:

«Urbanizar y mejorar el ornato de los pueblos, ha sido siempre objeto preferente de atención por parte de las Corporaciones municipales.

Por eso el Ayuntamiento de Segovia, celoso cumplidor de sus deberes, viene consignando en sus presupuestos importantes cantidades con destino á obras de invierno que, al par que dan ocupación á la clase obrera, proporcionándola un jornal siquiera exiguo, para subvenir á las necesidades más apremiantes de la vida, facilitan la reparación de las calles y paseos que el tiempo, que todo lo destruye, deja poco menos que intransitables.

Empero ni las sumas, relativamente cuantiosas, gastadas por el Municipio, ni los esfuerzos debidos á iniciativas particulares, han logrado hasta hoy borrar las huellas de todo aquello que, con agravio manifiesto del buen gusto, ostenta su desnudez en muchas calles.

No pretende el capitular infrascripto exponer aquí lo mucho que, á su juicio, debiera hacerse para mejorar el ornato público; quede esto reservado al personal técnico del Ayuntamiento, á quien incumbe la obligación de denunciarlo; pero si ha de permitirse citar como ejemplo sólo dos casos, para que el Municipio se persuada de que ha llegado el momento de obrar con entereza, haciendo que desaparezca cuanto antes lo que es oprobioso baldón de una ciudad culta.

Existe en la calle de José Zorrilla, vía de las más concurridas de Segovia, cierta pared que cierra una finca de cultivo, cuya tapia, vetusta y descarnada, á más de ser un peligro para los niños, que la toman como blanco para sus juegos, constituye una gran ofensa para la estética, y preciso es á todo trance repararla.

Más adelante y frente al cuartel de la Trinidad, hay una casa en estado de inminente ruina y se hace necesario demolerla. Verdad es que para evitar todo peligro la Alcaldía ordenó se colocase una valla de madera que obliga al transeunte á marchar por el arroyo, pero eso no basta; la casa amenaza venirse al suelo y urge que el propietario reedifique en breve plazo dicho predio.

Estos dos ejemplos, y algunos más que pudiéranse aducir, son motivo bastante, y aun sobrado, para que el Ayuntamiento se decida á tomar enérgicas medidas en pro del público ornato, obligando, al efecto, á los dueños de casas que ofrecen al exterior desagradable aspecto, á que revoquen y hermoseen las fachadas de sus fincas, en consonancia con las exigencias de los tiempos.

Tal es, y á esto se dirige la proposición que el capitular firmante somete á la deliberación del Ayuntamiento, creyendo que con ella puede llenar el Consistorio dos importantes fines: aliviar en lo posible la crisis obrera, ya próxima á iniciarse por falta de trabajo, y fomentar en algún modo el embellecimiento de Segovia, necesitada de radical transformación, que el Ayuntamiento no puede acometer, mientras no disponga de recursos extraordinarios, para allegar los cuales, menester es también que el municipio se ocupe en ir esbozando el oportuno proyecto.»

El Sr. Lotero sólo cita dos casos, de los muchos que existen en Segovia. Hace unos siete ú ocho años tratóse algo de esta cuestión de ornato, llegándose á contar cerca de *sesenta* edificios entre los denunciables por su estado ruinoso y los que debían revocar y hermosear sus fachadas.

Lo que ocurre en Segovia con las construcciones, da lugar á que los que la visitan formen triste idea de nuestros municipios, y formulen juicios que en nada nos favorecen.

Viajero hubo que llamó á Segovia—en un periódico inglés—*Rinconadas*, queriendo expresar así lo que son las calles de esta ciudad, marcando, por calles y números de casas que, recorriendo la población desde la Plaza Mayor á la Puerta de Madrid, había visto 101 rincones. Si volviese el tal viajero hoy día, contaría 106, de los cuales, dos de ellos, son de reciente construcción.

Respecto á los arcos de la Plaza, nada queremos decir y nos remitimos á lo que apunta aquel viajero. «Las casas que debían apoyarse en ellos—dice—sostiénense en inestable equilibrio, unas á otras, como marineros borrachos al andar por las calles de un puerto. En cambio, otras casas, cubren las paredes de la iglesia de San Miguel como las plantas trepadoras se adhieren al tronco del álamo.»

Mas por algo se empieza; la moción del Sr. Lotero es digna de aplauso. Ahora sólo falta que se lleve á la práctica y que en las nuevas construcciones se hagan cumplir los acuerdos del Ayuntamiento de conformidad al plano de la población.

¿No es tristísimo oir á cada momento que La Granja y Sepúlveda, por ejemplo, presentan mejor estética urbana que Segovia, y, lo que es más bochornoso, mayor limpieza en las calles?

F. Navarrete

El Código de Hacienda.

Ayer publica la «Gaceta» el real decreto del ministerio de Hacienda creando la Junta encargada de preparar el proyecto de Código general de Hacienda.

Le precede una razonada exposición, y su parte dispositiva dice así:

«Artículo primero. Se crea una Junta compuesta de los jefes de Administración de los diferentes ramos de la Central que al efecto se nombrarán, encargada de preparar el proyecto de Código general de Hacienda. Dicha Junta será presidida por el jefe de Administración de primera clase más antiguo de los designados, y actuará como secretario un jefe de Negociado de primera clase.

Art. segundo. Esta Junta desempeñará su cometido ajustándose á las siguientes bases:

A) Modificar la legislación vigente corrigiéndose aquellas deficiencias que la práctica señale, y reduciendo las disposiciones á fórmulas sencillas que tengan ulterior desenvolvimiento en preceptos reglamentarios.

B) Agrupar, por funciones y materias, los preceptos legales, cuidando de consignar únicamente principios sustantivos independientes de la organización que en cualquiera tiempo se diere á los servicios.

C) Fijar y deslindar las atribuciones de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial en materia de contabilidad fiscalización y concesiones de créditos, refundiendo los preceptos contenidos en leyes de Presupuestos y otras especiales.

D) Ordenar y reformar las disposiciones que rigen en los ramos de Propiedades, Clases pasivas y Deuda pública, procurando reducir á fórmulas de general aplicación el casuismo que ha motivado tantas disposiciones aclaratorias; y

E) Redactar los nuevos reglamentos adaptados al proyecto de Código.

Art. tercero. La Junta terminará su cometido en el plazo de tres meses, á contar desde la publicación de este decreto.

* *

Para cumplimiento de lo prevenido en el anterior decreto, han sido nombrados para formar la Junta los jefes de Administración D. Manuel Díaz Gómez, que por ser de primera clase, actuará como presidente; don Ubaldo Ferrer, D. Juan Antonio Maldonado, D. José Martínez Agulló, D. José María de Retes, D. Carlos Vergara y D. Julián Agut, que lo son de segunda; D. Daniel María Galán, D. Eduardo Rodenas y D. Valentín Rubio, de la clase de terceros, y D. Segundo Rodríguez del Valle, que lo es de cuarta, ejerciendo las funciones de secretario el jefe de negociado de primera clase D. Anastasio López.

GANADERIA SEGOVIANA

QUERER ES PODER

(Conclusión.)

Veamos ahora las condiciones de las lanas entre sí:

Las envidiables condiciones de la lana de nuestros antiguos merinos era ensalzada con justicia por todo el mundo comercial, pues que su finura era sólo comparable con la seda, y los tejidos fabricados con ella eran de factura intachable y de segura duración, constituyendo para nuestra patria un ingreso metálico que, en la calamitosa época que corremos, quisiéramos tener. La demanda tan codiciada ahora y tan mal atendida entonces, fué la causa de que los ganaderos fuesen poco escrupulosos para el sostenimiento de aquel que creían inagotable filón, y con gran estrañeza y no menor sentimiento vieron y aun ven, que las ventas de lanas son menores cada vez, llegando en la actualidad á sumar una cantidad insignificante. ¿A qué se debe esto? A que se ha desatendido la ganadería de una manera lamentable; á que la propiedad de pastos, tan extendida entonces, hoy está repartida en mil pequeñas parcelas agrícolas, limitándose los terrenos de pastos á tan pequeñas porciones que, agotándose éstas prontamente, se ven precisados los ganaderos á transportar á sus ganados de unas á otras regiones, constituyendo estos cambios la llamada trashumación; y ocurre que, en los viajes que los ganados efectúan en busca de pastos, tienen que caminar por carreteras, caminos y cañadas, sin que en las paradas puedan pasturar en terrenos apropiados y sí solamente en las rastrojeras que limitan las vías pecuarias; por lo tanto se comprenderá que, al emprender la marcha los ganados desde Castilla á la Mancha, sufran, por falta de abundante alimentación, una desnutrición que va en detrimento de la lana como es de suponer, y así ocurre. Luego vuelven á encontrar alimentos en abundancia mientras permanecen en los terrenos de pastos límites de la trashumancia, y como estos viajes en busca de pastos son dos y por consiguiente dos también las épocas en que en un mismo año comen con abundancia, resulta que en las lanas se denuncian estas épocas anormales, puesto que si analizamos al microscopio una brizna de lana, nos encontramos con que ésta no es completamente cilíndrica, sino que forma dos escotaduras ó estrecheces del tubo, que delatan la época de privaciones y de abundancia de alimentación.

Claro es que esta falta de homogeneidad en la hebra, es perjudicial para la industria estambrera, puesto que se rompen las hebras con gran facilidad, y de ahí la depreciación que nuestras lanas merinas han tenido en el extranjero y por ende su poca demanda.

La falta de higiene que con toda clase de reses tienen nuestros ganaderos, es otro factor de gran importancia para lo apuntado, y que también delatan las lanas, pues la afección cutánea parasitaria conocida con el nombre vulgar de *roña* ó *usagre* que tan frecuente es en nuestros merinos, hace que las lanas se caigan y las que no se caen que se den en pésimas condiciones. Ahora bien, como el Sr. Baeza conoce todo esto tan bien ó mejor que yo, ha comprendido que era preciso subsanar estas faltas en su ganadería, y en vez de hacer trashumar á sus ganados los ha proporcionado pastos en su dehesa en abundancia, y los guarece en invierno de las inclemencias del tiempo, imitando en lo posible á los ingleses en la dotación para sus ganados, de lo que podemos llamar *climas artificiales*, sin abandonar los preceptos higiénicos que la ciencia aconseja, y así ha conseguido que sus carneros sean precoces, de gran superficie dérmica, á pesar de haber borrado casi por completo de ellos, las arrugas características de la piel de los merinos.

No ha tratado de conseguir la forma de tonel que los extranjeros aprecian tanto en sus ganados, puesto que su objeto no fué el de conseguir producción de carne sino de lana, siendo ésta de una finura é igualdad intachable y de una coloración que pudiéramos llamar ebúrnea antes del lavado y nacarina después de él. La única falta que tiene, si falta puede llamarse, es que no alcanza su longitud á la del merino típico, pues viene á tener de unos 8 á 10 milímetros menos que la de aquél.

Para terminar este mal boceto zootécnico, diré en conclusión, que el ganado lanar del Sr. Baeza tiene los siguientes caracteres étnicos:

Talla media, 0 m, 72.
Perímetro torácico, 0 m, 81.
Longitud del tronco, 0 m, 75.
Peso vivo medio, 50 kilos.

Esto, unido á las esbeltas proporciones y á la resistencia al clima y á las enfermedades, hace que unido á la abundancia en la producción de lana y de carnes, sea un carnero que se debe tomar como tipo para la mejora del ganado de la localidad y de que en él vean todos los ganaderos la verdad de lo que al principio de este artículo aseguro, esto es, que el estudio, la selección, los pastos y la higiene, pueden más que las condiciones climatológicas de los terrenos, y que con esta prueba palpitante ha dado un soberano mentís el señor Baeza á los que creen que el merino de pasados siglos no puede regenerarse.

Sólo me resta suplicar á mi querido y buen amigo Sr. Rodao, que ya que en esta ocasión me ha aludido en un artículo de esta índole en el número del día 2 de este mes, que no me ponga en aprietos como el presente, porque temo muy mucho que la capacidad científica de la que me cree poseedor, desvanezca su buena intención, pues no me creo con ciencia bastante para satisfacer sus deseos.

Ernesto López Moretón.

LOS DEPÓSITOS FRANCOS

El presidente de la sociedad de harineros de España, Sr. Campoamor, ha conferenciado extensamente con el subsecretario de la Presidencia.

La entrevista estuvo totalmente relacionada con el asunto de los depósitos francos, que ofrece una actualidad indiscutible.

El Sr. Alba exhibió notas y datos importantísimos y explicó al Sr. Campoamor, en sus menores detalles, la finalidad del proyecto.

El presidente de la sociedad de harineros quedó complacido en alto grado de las espontáneas manifestaciones del subsecretario de la Presidencia, saliendo satisfecho completamente del resultado de la entrevista.

Enterado el presidente del Consejo de la situación en que actualmente se encuentra el asunto relacionado con los depósitos francos, ha dicho que es injustificada la alarma que se atribuye á los vallisoletanos, mucho más desconociéndose los términos y condiciones del proyecto, el cual, dice el Sr. Villaverde, no ha de perjudicar los intereses de nadie, ni él ha de hacerlo cuestión de Gabinete.

Una vez presentado á las Cortes, admitirá cuantas modificaciones tiendan á mejorarle.

Los caminos vecinales

La «Gaceta» del 4 del actual publica la siguiente real orden cuyo notable preámbulo é interesantísima parte dispositiva publicamos á continuación:

«Ilmo Sr.: Todavía no ha transcurrido un mes desde que por el Ministerio de Agricultura, se publicó una Real orden solicitando de las provincias auxilios y concursos para la construcción de caminos vecinales. Acudíase en aquella disposición á las Corporaciones públicas y particulares, al elemento oficial, á la prensa, á cuanto representa fuerza social y ejerce influjo sobre la opinión pública.

Nadie fué sordo al llamamiento, á todos debe alabanzas y gratitud el Ministro de Agricultura, porque, merced á la diligencia y al noble espíritu de los organismos citados, dos grandes ideas se han abierto paso por España entera: la utilidad de las modestas vías de comunicación, hasta el presente olvidadas, y la ventaja que para conseguirlas supone la estrecha unión de los recursos del Estado y del esfuerzo de las comarcas.

Ideas tales, sin juntas preestablecidas, sin ampararse de las organizaciones de comités políticos, se difundieron rápidamente, llegando á la ciudad, á la aldea, al caserío y al labriego que, inclinado sobre la tierra para cultivarla, contempla con pesadumbre cuánto le cuesta transportar al mercado el producto de su ruda labor.

País como el nuestro, que muchos reputan invadido por el desaliento, exhausto de energías y presa de la anemia, en veinticinco días hace suya una idea, la propaga, estimula el espíritu de asociación, llena de ofertas, con sólidas garantías, muchas mesas de este Ministerio, brinda con el terreno de los caminos y prepara millares de brazos para el trabajo, muchos centenares de carros para el transporte de piedra y cantidades de gran consideración para el auxilio de las obras.

Dato consolador que supera los cálculos más optimistas y evidencia cómo en este pueblo, después de un siglo de incesantes desventuras, quedan fuerzas y arrestos bastantes á levantarnos de la postración en que caímos. Tan marcado y febril movimiento donde no se aportan palabras, sino esfuerzos y recursos, acredita que la Nación conserva energías; pero que quiere aplicarlas á una empresa de paz y de trabajo.

Se ha realizado algo más grande que la posibilidad de las construcciones de que hoy se trata, se ha creado el principio de asociación, concurriendo cada cual en la medida de sus fuerzas.

El primer paso, está dado; la indiferencia, vencida. Matizarán á los Gobiernos que se sucedan, distintos colores políticos, plantearán diversos programas sociales, subsistirá en sus presupuestos indeleblemente un capítulo con el mismo epígrafe: «Caminos vecinales», y subsistirá, porque no lo ha escrito sólo un Ministro: lo han dictado las necesidades de una Nación.

Cumple al Gobierno ahora encauzar esa oleada de aspiraciones, moderar su paso para los que solicitan tiempo de acudir al concurso, acelerarlo para los que, penetrados de la necesidad de la reforma y seguros del éxito, han anticipado la noticia de sus ofertas confiándola al telégrafo, por encontrar tarda y perezosa para sus ansias la locomotora. Justo es atender á todos, y de ahí la necesidad

de separar en dos etapas la construcción de esas obras. Una, en el presente mes, tan luego como los Ingenieros de Caminos terminen sus proyectos que con celo digno de aplauso, por las horas extraordinarias empleadas, llevan á cabo; otra, más tarde, en Diciembre, cuando hayan recabado varias Diputaciones los datos solicitados de los Ayuntamientos de su demarcación.

Veintinueve provincias ofrecen auxilios superiores al 50 por 100 del coste de las obras, á más de la expropiación de terrenos. Esto supone, en definitiva, que el Estado ha de contribuir con el 40 por 100. En Francia, en el período de 1868-90, después de treinta y dos años de aplicar su Ley fundamental de Caminos vecinales, contribuyó el Estado á la construcción en proporciones crecidas. Había muy alto en favor de nuestro pueblo lo que se apresta á realizar no en treinta y dos años, sino en treinta y dos días.

Juzgaron las Cortes conveniente en 1883 que el Estado subvencionase la construcción de canales y pantanos por los regantes con un 50 por 100. Menos piden las 29 provincias para construir 5.800 kilómetros de caminos vecinales.

Partiendo de los datos de la estadística francesa de circulación de mercancías por los caminos vecinales y la diferencia de coste de arrastre rodado y á lomo, resulta que por cada kilómetro construído se ahorran por transporte al año 6.000 pesetas. En nuestro país, en que el movimiento comercial es la sexta parte, esa cifra se convertirá en 1.000 pesetas para unas 6 000 de capital invertido; esto es, una renta para la nación, descontado ya el coste de la conservación del camino, del 13 por 100.

Entre las cartas ó instancias que por centenares se reciben cada día en este Ministerio, y á todas se presta especial atención para realizar á conciencia el estudio de las aspiraciones de cada comarca y su propuesta de medios para lograrlas, son dignas de anotarse las de muchos Ayuntamientos aislados, que confiando más que en el esfuerzo de la provincia, en el propio se destacaban con rigor ofreciendo auxilios de gran cuantía. Otros pueblos que, no teniendo recursos en metálico, ofrecen todos los vecinos sus brazos para redimirse del aislamiento á que se ven condenados, y piden con suplicante voz ponerse en comunicación con el resto del país, son dignos también de que se les atienda. No se perderán sus súplicas en el vacío, no irán sus instancias á acrecentar los archivos oficiales, no; ahí quedan en lugar preferente, desglosadas de las demás para su estudio; modo se hallará de acceder á sus deseos en la Real orden que habrá de dictarse para nuevos caminos vecinales, cuya inauguración puede verificarse en Diciembre próximo.

Los Municipios aludidos merecen aliento, y por estimarlo así, se les advierte que, con independencia de la solicitud que deben dirigir á la Diputación respectiva, pueden transmitir á este Ministerio copia de su deseo y de su oferta, en la certeza de que no serán desatendidos los que brindan al Estado con recursos y con esfuerzos.

Fundado en los motivos que preceden;

S. M. el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer lo siguiente:

1.° La Real orden de 5 del mes próximo pasado se cumplimentará en dos períodos: en el primero, quedarán incluídas las provincias cuyas Diputaciones se hayan comprometido á contribuir con más del 50 por 100 de su coste á la construcción de caminos vecinales; y formalicen su compromiso antes del día 15 del mes actual; y en el segundo, las que deseen entrar en concurso ú ofrezcan definitivamente, después de hoy, más del 50 por 100. Las obras del primer período se inaugurarán en la segunda quincena del corriente mes, y las del segundo, en la primera de Diciembre.

2.° Descontando los 200 primeros kilómetros del plan de cada provincia, la construcción de los caminos restantes de dicho plan se sujetará á amplia información pública, y además á lo que disponga la Ley de Caminos vecinales, cuyo proyecto se presentará en breve á las Cortes.

3.° Tienen opción al primer período según los datos recibidos en este Ministerio, las provincias siguientes: Alicante, Almería, Cáceres, Cádiz, Ciudad Real, Córdoba, Coruña, Gerona, Granada, Huesca, Jaén, León, Lérida, Logroño, Madrid, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, Salamanca, Segovia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Valencia, Valladolid, Zamora y Zaragoza.

4.° La formalización de los compromisos contraídos á que se refiere el párrafo primero, se llevará á cabo aceptando la Diputación provincial las condiciones del adjunto contrato núm. 1, del que se dará cuenta en sesión de la misma, y se remitirá certificación del acta en que conste dicho acuerdo de aceptación.

5.° Si la Diputación provincial acordase ejecutar directamente las obras bajo la inspección de la Jefatura de Obras públicas, deberá sustituir al contrato anterior el señalado con el núm. 2, según el que el Estado se compromete sólo á abonar la parte que le corresponde por kilómetro terminado de camino.

6.° Las dos informaciones públicas á que se refiere la Real orden de 5 del mes próximo pasado, se celebrará á la vez reduciendo el plazo á cinco días, y anunciándose en el «Boletín oficial» de cada provincia en cuanto la Jefatura de Obras públicas tenga reunidos los antecedentes necesarios.

7.° Las Diputaciones provinciales que no necesiten utilizar los auxilios que la Ley Municipal autoriza á los pueblos, pueden tomar á su cargo la obligación consignada para los Ayuntamientos en el párrafo 10 de la Real orden de 5 del mes próximo pasado, incluyendo los caminos en el plan provincial y las partidas correspondientes en el presupuesto de la provincia.

8°. Los Ayuntamientos que deseen remitir directamente sus ofertas de auxilio á este Ministerio, á más de dar cuenta á la Diputación respectiva, pueden hacerlo, y según sea su cuantía relativa se estudiará el medio de atender sus peticiones, en lo posible, para el segundo período, señalado para el mes de Diciembre.»

Ruinas segovianas

El «Heraldo de Madrid» publica en su número de anoche, bajo el título que encabeza estas líneas, un primoroso apunte de la artística iglesia de San Juan de los Caballeros, del afamado pintor D. Vicente Cutanda, y dibujos de la Puerta de San Andrés; el Convento del Parral y la Iglesia de San Agustín, tomados de fotografías hechas por el notable aficionado D. Julio Duque, acompañando á todos esos grabados un artículo descriptivo de nuestro compañero de redacción Pepe Rodao.

De este artículo tomamos estos dos primeros párrafos, que encierran una desconsoladora verdad:

«Eso de las modernas construcciones no será con Segovia, y solo de tarde en tarde se levanta algún nuevo edificio, modestito y barato, ó se comienza la edificación de otros que no llegan jamás á completo remate, como ocurre con las escuelas municipales que, en la Plazuela de los Huertos, indican hace muchos meses... el propósito que tiene de terminarlas el Municipio segoviano.

Pero si nada nuevo se construye, en cambio contemplamos tranquilamente la total ruina de todo lo viejo y claro es que, por este camino, llegaremos á hacer un *mutis* completo en el mundo urbano, escondiendo nuestra insignificancia entre unos cuantos maderos carcomidos y algunos pedruscos, con señales de haber formado parte, en tiempos lejanos, de esbeltas columnatas y de airosos arcos ojivales.»

Teatro Miñón

La sala del teatro Miñón estaba anoche completamente llena en las localidades bajas. De seguro no quedó una docena de butacas por vender.

Esto estaba descontado.

Lo que ocurrió fué que nos encontramos con sorpresas.

Todos fuimos á ver á la Geraldine y nos encontramos con que además vimos otros artistas.

Fregolini es indudablemente, el mejor imitador de Frégoli.

Dicen los que le conocen que trabaja aun mejor que trabajó anoche y él mismo no estaba muy satisfecho, diciendo que no le habían salido bien muchas cosas.

Yo confieso que creo que no cabe más rapidez en las transformaciones, pues apenas ha salido por una puerta aparece con carácter distinto por la otra.

Además, tiene una gran flexibilidad en la voz, hasta el punto que, cantando con voz de tiple, es de lo más notable que puede oirse.

El público aplaudió muchísimo al notable transformista, repitiéndose las ovaciones en casi todas las entradas. Lástima que el monólogo no acompañe en interés al que despierta el trabajo del artista.

Ernesto Gutiérrez, que así creo que se llama, puede y debe estar satisfecho de su triunfo.

La compañía que se presentó anoche es aceptable.

El Sr. Molinero es un buen actor y canta regularmente. Tanto en «El cuerno de oro» como en «La lugareña» estuvo bien.

La Sra. Berenguer tiene una figura simpática en las tablas y gracia suficiente para arrancar aplausos del público que la escucha.

Los Sres. Castillo, Portillo, Alonso y Lacau no desentonan del cuadro general.

Y á propósito he dejado para último lugar á la Geraldine.

De hermosura trae la de siempre, y con esto basta y... hasta sobra.

De arte trae más que la última vez que la ví.

Dejando la danza serpentina, conocidísima, y en la que la bella Geraldine luce arte natural y estudiado extraordinarios, hablaré solo de la, siempre bella, Geraldine, como actriz.

En «La lugareña» se presentó elegantísima y con valiosas alhajas.

Además, tiene más «tablas» y la voz aunque poca, es muy agradable y cantó con exquisito gusto y afinación el wals que la corresponde en la partitura. Tambien dice mejor.

En resumen: de primera.

Y por si á las señoras interesa, diré que el espectáculo es completamente honesto y no hay motivos para un retraimiento que los que no nos cansamos de ver bellezas, somos los primeros en lamentar.

Un ruego á la compañía:

Hay que aligerar los entreactos, pues anoche se quejaba el público, con razón, de que durasen lo que duraban.

DIEGO GUEDES.

En Rades de Pedraza

DETALLES DE UN INCENDIO

El día de ayer, festividad del Santísimo Rosario, hubo función principal en este pueblo, y cuando más satisfecho estaba todo el vecindario, tanto por la función religiosa, que se hizo con toda solemnidad y el inolvidable sermón que nos predicó el digno señor Coadjutor, cuanto por las funciones profanas á que sin ofender á nadie se entregó el pueblo; á eso de las diez y media de la noche, una voz dada en medio del baile, anunciando fuego en la Iglesia, fué lo bastante para que todos nos precipitáramos á ver si podíamos sofocarle.

Cuál fué nuestro asombro al ver que en el acto mismo de abrir las puertas, todos los altares eran pasto de las llamas, y sin poder penetrar dentro por la densa capa de humo y bocanadas de fuego que por las mismas salían. Por cada teja salía un volcán de fuego. Esto no obstante y con peligro de perder la vida, algunos subieron al tejado de la sacristía, el cual pudieron desarmar y abrir boquetes, y unos echando agua, otros con riesgo grande descendieron á la sacristía, cuyas puertas estaban ardiendo, consiguiendo salvar todas las alhajas.

La capilla mayor, como era de bóveda y piedra sillería, se ha podido salvar, si bien por efecto de las llamas del Altar Mayor se ha abrasado todo y han sufrido bastante los arcos, pero creo que con muy poco coste se podrán reparar.

De las campanas, la una cayó al suelo, no sufriendo ningún deterioro.

En cambio, la que quedó en el hueco del campanario, se fundió parte de ella.

Inmediatamente se dió cuenta por el digno Sr. Coadjutor y señores concejales, al párroco y autoridades de Pedraza, las que en el acto se presentaron á prestar auxilios.

Por fortuna no ha habido desgracias personales que lamentar, apesar del gran peligro que muchos corrieron llevados del deseo de cortar el voraz elemento, hasta que viéronse privados de agua, por agotarse en la fuente y dos pozos con que cuenta el pueblo.

Tan terrible fué el fuego, que apesar de distar la Iglesia unos cien metros de las primeras casas, saltaban las chispas otros cien metros dentro de la población. Se ignora cómo pudo dar principio, si habrá sido causa de la mala cera ó algún cohete que se incrustase por alguna abertura.

No se cree en ninguna mala intención, máxime si se tiene en cuenta que este vecindario da una gratificación de alguna importancia, atendiendo al estado precario del mismo, para el sostenimiento de los señores curas, que vienen estando al frente del pueblo, llevados de fe religiosa y deseosos de que nunca les falte sacerdote y pastor de almas.

El que suscribe, abusando de la amabilidad de V., se atreve á suplicarle la inserción de lo expuesto, mas mis gratitudes como católico y vecino, á las dignas autoridades, por el celo desplegado y á todo el vecindario en general, con especialidad al digno Sr. Coadjutor que no ha sosegado un momento, ni apartado de los puntos de más peligro; y á León Alvaro, que ni con consejos ni mandatos de autoridades, bastaban á contenerle, colocándose en peligro inminente para dominar el fuego y con él otros varios jóvenes del pueblo.

¿No habrá algun medio, Sr. Director, de ayudar y socorrer, de tal pérdida á este desgraciado pueblo, para reedificar el santo templo de que tanta necesidad tiene, puesto que no cuenta con ninguna ermita ni santuario?

M. Bartolomé.

Rades de Pedraza 5 Octubre.

BANQUETE POPULAR

en obsequio al

Excmo. Sr. Marqués de Cañada Honda,

Diputado á Cortes por Segovia.

Ha sido una nota simpática, la que presentaban las siete mesas del comedor de los bajos del «Café de la Unión.»

Confundidas caprichosamente en abigarrado consorcio veíanse la blusa de azul intenso junto á la americana de irreprochable corte; al lado de una chaqueta la gruesa chaqueta parda de paño de Bernardos, rozándose con la tosca pana el rico tejido de lana inglés, y para que nada faltase había hasta una sotana; en una palabra, como fiesta popular ofrecía el salón un verdadero aspecto democrático, uniendo á todos una sola aspiración, un solo ideal: contrastar una vez más la cariñosa amistad que profesan al Sr. Marqués de Cañada Honda, ó á don Emilio, como le llaman sus más íntimos amigos y partidarios.

Por esto consideramos imposible reproducir el estado de animo de los asistentes, reunidos con objeto de ofrecer al Sr. Drake un testimonio de la amistad que por él sienten, sin asomo alguno de mezquinas finalidades políticas.

Ocupó la presidencia aquél á quien se dedicaba la fiesta, teniendo á su izquierda á D. Julio Páramo y Alcalde señor Carretero, y á la derecha el señor Ramírez Díaz.

Se sirvió el siguiente

MENÚ

ORS D' OEUVRES

Huevos á la tripe.

Merluza á la vinagreta.

Filetes de solomillo al vino de Madera.

Boudevan de Caza.

POSTRES.

Café, licores.

VINOS.

Rioja, Champagne.

Llegado el momento de los brindis los inició el Sr. Herrero, veterinario de Escalona en una intencionada cuarteta.

El Sr. D. Modesto Nadales, cura de Zamarramala, brinda por la salud del Sr. Marqués de Cañada Honda y para que continue representando tan dignamente como hasta aquí el Distrito.

D. Tomás España, de Turégano, da un voto de gracias á la comisión organizadora del banquete y brinda por la prosperidad de la provincia de Segovia, por el Marqués de Cañada Honda, por todos los concurrentes y por el adelanto, por medio de la unión, de todos los segovianos.

D. Modesto Alvarez dice que el Marqués de Cañada Honda después de pasar una temporada entre nosotros marchará á Madrid llamado por los deberes de un alto cargo, y antes de que esto ocurra se debe brindar en su honor por ser un modelo de nobleza y caballerosidad la conducta que ha seguido para el Distrito, y que debemos desear continue representándonos, por lo cual, brindad por él —dijo—y por las prosperidades del Distrito.

El Sr. Cano de Rueda estima que para tan grandioso acto se requería un orador de primera talla para que pronunciara un discurso digno del Marqués, y por más que él quería intentar hacerlo, trabajos profesionales se lo han impedido y sólo levanta la copa en honor del Sr. Marqués de Cañada Honda.

Dice que es parco en palabra, y más en este acto, por dificultad de hermanar el corazón que siente y la cabeza que piensa; pero como ve caras amigas, cree poder decir: «estoy entre amigos.» Brinda por el Marqués de Cañada Honda y por Segovia, por todos los intereses de la madre patria, por España.

El Sr. Escorial, diputado provincial brinda por cumplimiento de un deber moral y por agradecimiento, por lo que brinda por Segovia y por su diputado Marqués de Cañada Honda, terminando con un viva á España.

El Sr. Blánquez, secretario del Ayuntamiento de Turégano, brinda para que la unión de todos se refleje en los ayuntamientos y Diputación para conseguir lo que todos desean. Termina brindando por Segovia, por su diputado y por el Distrito.

El Sr. Ramírez Díaz dice que una prueba de la adhesión que inspira el Marqués de Cañada Honda lo demuestra el hecho que al pronunciar la palabra «silencio» ha cesado la tumultuosa manifestación de cariño que presenciamos. Aconseja no se dejen arrastrar por espíritus inquietos que llevarían á fines distintos de los que perseguimos; sus palabras son como los fuegos artificiales que se resuelven en un estallido y una ráfaga de fuego que pronto se apaga. Seguid en cambio á los espíritus fuertes que bien os quieren y jamas variaron de conducta. Por eso yo, dice, me honro muchísimo en haber sido votante del Sr. Marqués de Cañada Honda y creo no me he equivocado al serlo.

El Sr. D. Julio Páramo, recuerda que hace años, se encontró en igual sitio y circunstancias de hoy, por lo que se cree que el Sr. Marqués de Cañada Honda, ha cumplido fielmente su palabra lo que le obliga á brindar por él, porque seguirá siendo lo que ha sido hasta hoy.

Brinda también por todos los amigos presentes y por los ausentes que cual hijos pródigos le han dejado, pues no quiere decir vendieron, amigos ausentes que llegarán á reingresar entre nosotros, y cree asegurar los recibirá el Marqués de Cañada Honda con los brazos abiertos, teniendo en cuenta sus sentimientos y bondadoso carácter.

El alcalde de Segovia Sr. Carretero, brinda por Segovia, por su prosperidad por el Marqués de Cañada Honda y por todos los presentes.

(Mañana publicaremos el discurso del Sr. Marqués de Cañada Honda no haciéndolo hoy por falta material de espacio.)

El Sr. Ramírez Díaz propone, y es aceptado por aclamación, que para que tan elocuente acto no quede relegado al olvido deban todos los presentes firmar un album en que conste la adhesión de los presentes y el homenaje en honor del Sr. Marqués de Cañada honda, proposición que defendió con hermosas figuras y exclamaciones que demostraban ser él uno de los más entusiastas por su demostración de cariño, de adhesión y de respeto, álbum que en pocos momentos se vió lleno con las firmas de todos los que habían concurrido al acto, que fueron ciento cuarenta y tres.

Album poético.

No necesitan Lesbia los primores
de esa tu exuberante primavera
que por moda recurras á la esfera
del arte en sus barnices y colores;
mira que el Dios Cupido en sus amores
prefiere la belleza verdadera
á esa otra artificial y pasajera
fecunda en sus efectos destructores.
La muger que se cuida en demasía
de seguir á la moda veleidosa
en su refinamiento y fruslería,
lo que consigue siempre es una cosa;
si es joven marchitar su lozanía
y su agraciado rostro si es hermosa.

FERNANDO RIVAS.

Octubre de 1903.

NOTICIAS

Despedida de la Infanta

Mañana viernes, á las tres y media de la tarde, recibirá en despedida, S. A. la Infanta Isabel, en el palacio de San Ildefonso, á las autoridades y comisiones de todos los centros eclesiásticos, civiles y militares y dependencias oficiales de esta capital.

Hoy se han extendido, al efecto en el Gobierno civil, las invitaciones para dicha recepción, las cuales entre hoy y mañana quedarán repartidas.

La Infanta Isabel saldrá mañana por la tarde en carruaje para Villalba, desde donde continuará á Madrid en el tren real procedente de San Sebastián.

La guardia civil de Sepúlveda ha denunciado al vecino del Condado de Cas-

tilnovo, Pascual Llorente, por haberle sorprendido conduciendo dos kilogramos de uvas que fraudulentamente había extraido de una viña de Manuel Estebaranz, también vecino del Condado.

Ha sido nombrado ordenanza de la Inspección de Hacienda de esta provincia, el que lo era de la suprimida Administración de Propiedades, don Bernabé Arranz.

Nueva industria

Por el Sr. Marqués de Cañada Honda se ha solicitado en la forma que la ley establece, del Gobierno civil de esta provincia, la concesión de un aprovechamiento de tres mil litros de agua por segundo, del río Eresma, como ampliación á la fuerza de que dispone el molino harinero, situado entre las fábricas La Confianza y la de Loza, el cual molino es propiedad del solicitante.

Para disfrutar dicho aprovechamiento, que se utilizará para producción de energía eléctrica con destino á usos industriales y molienda, se tomará todo el desnivel libre existente entre el molino que se cita y la fábrica La Confianza, de D. Angel García.

Subasta

Ayer se verificó en las casas consistoriales la subasta de cuatro lotes de fincas rústicas sitas en término de Cobos de Fuentidueña y adjudicadas al Estado por débitos de contribución.

El primer lote que salía á la venta por 270 pesetas fué rematado por don Mariano Domingo en 285.

El segundo, que salía por 251, por don Restituto Barbudo en 266.

El tercero, que se vendía por 252, por D. Cándido Martín en 257.

Y por último, el cuarto, tasado en 252 pesetas quedó á favor de D. Anacleto Gómez en 273.

Personal de Hacienda

Ha sido destinado á la Administración de Hacienda de esta provincia el aspirante de 1.ª clase D. Fernando Marquez de la Plata.

Dicho señor desempeñaba igual cargo en la provincia de Granada.

También ha sido nombrado aspirante de igual clase y con igual destino, Don Lucas Ibáñez.

Han sido nombrado porteros y ordeza respectivamente, de dicha dependencia, D. Vicente Arribas y D. Manuel Cristobal.

A la Intervención han sido destinados los aspirantes de 1.ª D. Juan Espinosa y el recientemente ascendido D. Gabriel Medina.

Desde hace días se encuentran en la colonia de San Rafael (Espinar), los marqueses de Comillas proponiéndose pasar allí una corta temporada.

Por un error de copia hemos incluído en el artículo «Ganadería segoviana», que en otro lugar publicamos, al hablar de los carneros del país y entre la cabaña del Sr. Breñosa, á los carneros Herrera siendo así que esta variedad pertenece al Excmo. Sr. Marqués de Lozoya cuyo ganado es trashumante y con estos y los Civueles del Excmo. Sr. Marqués de Perales, trashumantes también, es con los que ha creado su variedad el Sr. Baeza cuyo ganado es estante.

Acontecimiento mercantil
Una buena noticia á los habitantes de Segovia.

Ya llegaron parte de las existencias de una importante y ruidosa quiebra de Madrid, y desde mañana darán principio las ventas en el comercio de Germán Elías, Juan Bravo, 48.

El día 12 se celebrará en el pueblo de Ortigosa del Monte, una solemne función de iglesia, dedicada á la Virgen del Pilar.

Para tomar parte en ella irá de Segovia una numerosa y escogida orquesta de capilla, bajo la inteligente dirección de D. Luis Azcona.

Exito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos.*

Presupuestos Municipales

En la próxima sesión del Ayuntamiento se presentarán los presupuestos municipales para 1904.

En dichos presupuestos, que presenta la Contaduría, hay una economía en el de gastos de 43.093 pesetas.

Hoy á las 5 de la tarde han contraido matrimonio en la iglesia de San Martín, Doña Paulina González con don Zacarías del Real.

Ambos son vecinos del Espinar.

Hemos recibido un atento oficio con el cual el Sr. D. Buenaventura Piá, Administrador de Hacienda se ofrece á nosotros en beneficio del servicio público.

Al contestar á esta prueba de bondad, hacemos análogos ofrecimientos á dicho señor y le deseamos una feliz gestión en su nuevo cargo.

La compañía que actua en este teatro, dará el sábado una variada y escogida función.

Se pondrá en escena la popular zarzuela «Meterse en Honduras».

Fregolini hará sus famosas trasformaciones en el juguete «En el cuarto de la tiple».

Y la bella Geraldine representará y cantará en la bonita zarzuela, «Los zangolotinos»; terminando el espectáculo con la Danza Serpentina tan aplaudida por todos los públicos.

Para el domingo por la tarde se prepara una función extraordinaria, en la cual tomarán parte Geraldine, Fregolini y el cardro de zarzuela.

Polvo y Paja, libro de versos de Pepe Rodao. Se vende en la librería del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor, núm. 5.

El celoso Administrador de esta principal de Correos, señor Esteban, nos participa en atento B. L. M. haber adoptado las disposiciones oportunas para corregir las faltas que denunciábamos respecto al reparto de la correspondencia en el pueblo de Cabañas.

Damos gracias muy expresivas al señor Esteban por la acogida que ha dispensado á nuestras indicaciones.

Inspectores de Hacienda

Uno de estos próximos días, se publicará en el Boletín Oficial de la provincia el anuncio de posesión de los funcionarios de la Inspección de Hacienda, D. Guillermo Luis de Conde y D. Eugenio Sellés y Rivas, expresando la misión que tienen por objeto, é interesando de las autoridades que faciliten con sus auxilios el mejor desempeño de los cargos de dichos señores.

Juzgado municipal

Hoy no se han registrado nacimientos ni defunciones.

D.ª Julia Bautista, teniéndo que ausentarse de esta ciudad por una temporada para reponer su salud, en la imposibilidad de despedirse personalmente de todas aquellas personas que se han interesado en sus recientes desgracias, lo hace por medio de este DIARIO.

Siguiendo la costumbre establecida, anoche no celebró sesión el Ayuntamiento.

Nuestros apreciables lectores leerán en la presente edición un anuncio de **la bien reputada** firma de los señores **Valentín & Cía.**, Banqueros y Expendiduria general de lotería en **Hamburgo**, tocante á la lotería de Hamburgo y no dudamos que los interesará mucho, ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en un caso feliz una fortuna bien importante. **Esta casa envia también gratis y franco, el prospecto oficial á quien lo pida.**

BOLETIN RELIGIOSO

Santos del día 9

Nuestra Señora de la Cinta y San Dionisio Areopagita.

CULTOS PARA MAÑANA

En los Carmelitas Descalzos novena dedicada á Santa Teresa de Jesús.

Empezarán estos cultos á las cinco de la tarde, consistiendo en exposición, rosario, letanía cantada, novena, sermón por D. Clemente Sierra, coadjutor de San Millán, reserva, gozos cantados y adoración de la reliquia.

—En las Religiosas Dominicas, á las cinco y media de la tarde, los ejercicios propios del mes del Rosario.

ESPECTACULOS PARA HOY

TEATRO MIÑÓN

La nieta de su abuelo.

Dorotea.

El sueño de la inocencia.

Danza serpentina.

(A las ocho y media.)

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 8 de Octubre de 1903 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°..........	674'54
Temperatura del aire............	21'2
Id. máxima al sol del día anterior	35'0
Id. id. á la sombra............	29'7
Id. mínima noche última.........	16'0
Id. id. á cielo descubierto.......	14'7
Viento: dirección...........	S. O.
Fuerza aproximada........	Viento huracanado.
Lluvia caída en las 24 horas.....	
Estado del cielo.............	Nuboso.

MERCADOS

SEGOVIA 8

Trigo.—Han entrado en almacenes 300 fanegas de 42'50 á 43 reales las 94 libras.

En paneras se han vendido 120 fanegas á 44'75 reales la fanega.

Cebada 110 fanegas á 28.

Valladolid 7

Almacenes del Canal.—Entraron 800 fanegas de trigo que se pagaron á 43 reales.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 100 fanegas de trigo bueno, á 43'25 reales una.

Centeno 150 id., á 32'25 id. id.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 36 pesetas.

Clases blancas y buenas á 34 y 1|2 pesetas.

Idem corrientes á 33 y 1|2.

Idem de segunda buenas á 32 los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas á 10 reales arroba; medianas á 9 y 1|2; cuarta buena á 9; comidilla y salvadillo á 6 y 1|2.

El Corresponsal.

Barcelona 7

Por ferrocarril entraron 92 vagones de trigo.

Los precios que han regido son:

Trigo de Peñafiel á 43.

Trigo de Arévalo á 44 reales.

De Aranda de Duero á 43.

El Corresponsal.

Medina del Campo 7

En el mercado de hoy han entrado 100 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Arévalo 7

En el mercado de hoy entraron 190 fanegas de trigo que se pagaron á 43'50 reales con tendencia sostenida.

Tiempo bueno.

El corresponsal.

Peñafiel 7

En el mercado de hoy entraron 500 fanegas de trigo, que se pagaron á 42 y 43 reales fanega.

Centeno á 27 reales fanega.

Cebada á 25 reales.

Avena á 18.

Se han embarcado para Barcelona 4 vagones de trigo.

Tiempo bueno.

El Corresponsal.

ULTIMA HORA

A causa del temporal, la línea telefónica que nos une á Madrid ha sufrido un cruce que interrumpe la comunicación, privándonos este motivo de celebrar nuestra diaria conferencia con el corresponsal.

En Barcelona: SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS En Madrid: SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.

Montes, fotógrafo.—Victoria, 11.

Sucursal en La Granja, Plaza de la Fruta.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

35 años de existencia

Seguros sobre la vida.—Seguros contra incendios

Subdirectores en Segovia, Sres. Pasagali y Compañía. Plaza Mayor, número 41, planta baja.

LA AGRARIA

NITRERÍAS DE TEMBLEQUE

SOCIEDAD ANÓNIMA

CAPITAL 1.500.000 PESETAS

Abonos para toda clase de cultivos Racionales, Activos y Económicos con garantía de análisis.

Abonos apropiados para Cereales, Hortalizas, remolacha, Patatas, Caña Azucarera, Viñas, etc.

ESPECIALIDADES

Abonos insecticidas para plantas y arbustos.

EL ROGETE, abono antifiloxérico para viñas.

Para informes y pedidos dirigirse al Concesionario en la provincia de SEGOVIA

Don Ignacio de Castro, San Ildefonso.

Se necesitan Agentes á la comisión en los principales pueblos de la provincia.

LA CONFIANZA

CASA ESPECIAL EN CHOCOLATES ELABORADOS Á BRAZO

JUAN MARGARETO

CALLE REAL DEL CARMEN, NÚM. 6.—SEGOVIA

—No cabe adulteración—

Se hacen tareas y medias tareas de encargo, á gusto y presencia del cliente.

Los cacaos que emplea esta casa para la elaboración de sus chocolates, son todos de las mejores procedencias.

También hace un chocolate especial para convalecientes, recomendado por varios médicos de la capital.

Hay un buen surtido, en conservas de frutas y pescados, tés, cafés, licores, vinos de Jerez y otra infinidad de artículos, todos de casas acreditadísimas.

Tanto los chocolates como el café son preparación especial del dueño del establecimiento.

Invitación para participar á la próxima

GRAN LOTERIA DE DINERO

600.000 MARCOS

ó aproximadamente

Pesetas 1.000.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más féliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio á Marcos	300.000
1	Premio á Marcos	200.000
1	Premio á Marcos	100.000
1	Premio á Marcos	80.000
1	Premios á Marcos	60.000
2	Premio á Marcos	50.000
1	Premios á Marcos	45.000
3	Premio á Marcos	40.000
1	Premios á Marcos	35.000
5	Premios á Marcos	30.000
5	Premios á Marcos	20.000
3	Premios á Marcos	15.000
16	Premios á Marcos	10.000
40	Premios á Marcos	5.000
100	Premios á Marcos	3.000
160	Premios á Marcos	2.000
619	Premios á Marcos	1.000
812	Premios á Marcos	400
32014	Premios á Marcos	169
20017	Premios á Marcos	300, 200, 144, 111, 100, 78, 45, 21.

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 111.000 billetes, de los cuales 53,795 deben obtener premios inclusive 8 premios extraordinarios.—Además se reparten al final de la lotería 57.205 billetes gratuitos valederos para la primera clase de la siguiente lotería.

Todo el capital asciende á

MARCOS 10.856.562

ó sean más de

PESETAS

18.000.000

La instalación favorable de ésta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 53.795 premios incl. 8 premios extraordinarios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor en caso más fortuito de la primera clase pueda importar Marcos 50.000, el de la segunda 55.000, asciende en la tercera á 60.000, en la cuarta á 70.000, en la quinta á 75.000, en la sexta á 80.000, y en la séptima clase pueda en caso más feliz eventualmente importar 600.000, especialmente 300.000, 200.00, 100.000 Marcos, etc.

La casa infrascrita invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros Mutuos sobre Madrid ó Barcelona, extendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado. Se pueden hacer entregas por nuestra cuenta, tanto en el Crédit Lyonnais de Madrid como en todas las agencias de este establecimiento en provincias, en este último caso se debe indicar que la consiguiente entrega ha de traspasarse al Crédit Lyonnais en Madrid para su abono en nuestra cuenta. En todo caso se debe mandarnos con el pedido el recibo correspondiente á Hamburgo.

Para el sorteo de la primera clase cuesta:

1 Billete original, entero: Pesetas 10

1 Billete original, medio: Pesetas 5

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, prevista de las armas del Estado. El pago de los premios se verificará según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. Los pedidos deben remitírsenos directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

20 DE OCTUBRE DE 1903

VALENTÍN Y C.ía

HAMBURGO (Alemania.)

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

HARINA LACTEADA NESTLÉ

para NIÑOS, Convalecientes y Ancianos.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO

SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirujía reclama, hállase este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutrar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; segunda, 10 pesetas; tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan.

Todo pago se verificará, precisamente, en la Administración del Sanatorio.

PÍLDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA

la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Exíjase el Producto verdadero con la firma BLANCARD *y las señas* 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: PÍLDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.

Ama de cría

Se necesita para casa de los padres. Razón en la Plazuela de San Facundo núm. 4.

Arriendo

A propósito para un colegio, taller de sastrería, ó cosa análoga se arrienda un piso principal con hermosas luces, en la Plaza Mayor, núm. 5.

Se informará en la Administración de este periódico.

A los secretarios de Ayuntamiento

Se halla á la venta toda la modelación necesaria para el reparto de Territorial y Urbano con sus listas cobratorias, todo con arreglo al modelo que en breve se publicará en el «Boletín oficial».

Librería y Administración del DIARIO DE AVISOS, Plaza Mayor, número 5.

Elixir Estomacal de Sáiz de Carlos

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico digestivo y antigastrálgico, cura el 98 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimientos, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hiperclorhidria anemia, y clorósis con dispepsia; las cura porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come más, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir de Sáiz de Carlos**, de agradable sabor inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en las diarreas de los niños. No solo cura, sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Nueve años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra **STOMALIX**, marca de fábrica registrada. De venta, Serrano, 30, farmacia, Madrid, y principales de Europa y América.